

V. OTROS ANUNCIOS

205 EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y VIVIENDA DE LAS ROZAS DE MADRID

La Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, conforme a los acuerdos tomados por el Consejo de Administración de 28 de enero y 26 de marzo de 2009, acuerda notificar mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a todos aquellos adjudicatarios provisionales que, por incumplimiento del plazo último e improrrogable señalado de diez días naturales para dar cumplimiento a la carta recibida, han perdido su derecho a la vivienda, entendiéndose su renuncia a la misma.

Dichos solicitantes son:

- Doña Estíbaliz Fernández Alzola.
- Don Rudi Esteban Ferreiro.
- Don Juan Ignacio Elizagaray García.
- Don Alberto Elena San Román.
- Doña Lucía Domínguez Barragán.
- Doña Guadalupe Domínguez Barragán.
- Don Miguel Díaz Sánchez.
- Don Adrián Díaz Ruiz.
- Doña Ana Díaz Ramos.
- Doña María del Mar Delgado Téllez de Cepeda.
- Doña Ana María Delgado Téllez de Cepeda.
- Doña Eva del Valle Más.
- Don David del Valle Martínez.
- Don Álvaro de Rojas del Villar.
- Doña Carolina de la Mata Gutiérrez.
- Doña Ruth de la Mano Arce.
- Don Roberto Abraham de la Fuente Morán.
- Don José Adrián de la Cueva Lumbreras.
- Don Enrique Antonio de Cuenca Díaz.
- Doña Paloma de Cendra de Larragán.
- Don Carlos Chico Villace.
- Don César Cuspínera de Hevia.
- Doña Carolina Cuesta Campos.
- Don Sergio Covarrubias Pinilla.
- Don Miguel Ángel Corroto Merino.
- Doña Lola Cavanilles González.
- Don Javier Castillo Luengo.
- Don Ignacio Casas Martín.
- Don Roberto Calvo Lázaro.
- Don Antonio Bustamante Puente.
- Doña Bárbara Brillas Ruiz de la Prada.
- Don Luis Bonilla Ferraz.
- Doña Blanca Bonilla Ferraz.
- Doña Liliana Bodalo Gironda.
- Doña Lucía Blanquer Prieto.
- Doña Ana Blanco Sánchez.
- Doña Jesica Berjano Rubio.
- Don Álvaro Beneytez Pinilla.
- Don Javier Beltrán de Yturriaga.
- Doña María Eugenia Conde-Salazar Díaz.

Las Rozas de Madrid, a 8 de octubre de 2010.—El consejero-delegado, Juan Ramón Ruiz Fernández.

(02/10.054/10)